



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para llevar a cabo tareas de reparación de carpeta asfáltica en hundimiento ubicado en calle Ecuador N.º 3.875.

Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3°: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: De forma.

Santa Fe, julio de 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a efectuar tareas de reparación de carpeta asfáltica y nivelación en calle Ecuador N.º 3.875.

Los vecinos expresan los inconvenientes generados por este hundimiento que genera peligro en la zona que ha generado rajaduras en casas y veredas.

Manifestando la falta de respuesta del municipio ante los reclamos realizados por ellos mismos.

En la zona funciona un jardín escolar y esto pone en riesgo la integridad de los chicos que transitan por esta calle.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta iniciativa.



Lic. ANA CANTIANI

Concejal Bloque La Libertad Avanza

